

27.11.2009



ACTA DE INSPECCIÓN

_____, funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 23 de octubre de 2009 en la Universitat de Girona (UdG), en Serveis Tècnics de Recerca, p _____ en el campus de Montilivi, de Girona (Gironès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a docencia e investigación, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria en fecha 01.03.2004.

Que la inspección fue recibida por doña _____ responsable de la Unitat d'Anàlisi Química y supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- En la sala _____ en el emplazamiento referido, había instalados los equipos siguientes: -----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

1. En una cabina [REDACTED] equipo generador de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] instalado en un difractor para medidas de difracción de monocristal de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 60 kV y 80 mA. En su etiqueta de identificación se leía: generador [REDACTED] n/s 02/11-780, 60 kV, 2,0 kW y tubo de rayos X [REDACTED] type [REDACTED] n/s 408471. -----

2. Un equipo difractor de la firma [REDACTED] D8advance, s/n D8-03/03-565, 80 mA y 60 kV, con resolución de homologación de referencia X-160 (HM-0167). -----

* - El equipo radiactivo no se utiliza temporalmente ya que el supervisor encargado de su manipulación está de baja laboral desde el 11.09.2009, y no hay ninguna otra persona autorizada para su manipulación. -----

- No se pudieron llevar a cabo medidas de los niveles de radiación con el equipo en funcionamiento por el motivo anterior. -----

- El equipo disponía de señalización óptica de funcionamiento, de una llave de puesta en marcha y de un mecanismo que impedía la apertura cuando se está analizando una muestra. -----

* - No estaba disponible el certificado de control de calidad de los equipos de difracción de rayos X. Estaba disponible el protocolo de aceptación del equipo [REDACTED] modelo [REDACTED]. -----

- El supervisor de la instalación realiza trimestralmente el control de los niveles de radiación, la verificación de los sistemas de seguridad, las señalizaciones y la revisión del equipo con el fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo los últimos de fechas 30.09.2009 y 29.06.2009. -----

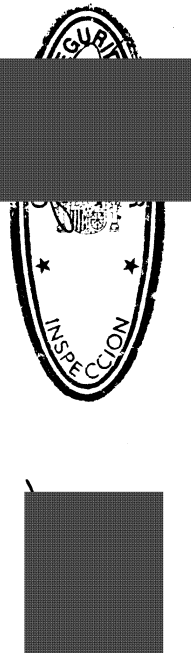
- Estaba disponible el procedimiento escrito de la revisión del equipo radiactivo. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactivo. -----

- Estaban disponibles 2 de licencias de supervisor, ambas en vigor. -----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 2 personales y 1 de área, a cargo del [REDACTED] para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

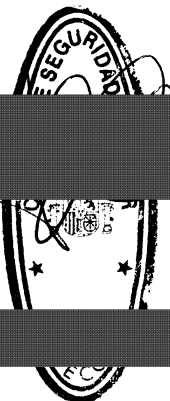
- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] 4, nº 35622, provisto de una sonda modelo [REDACTED] nº 2337, calibrado por el [REDACTED] n fecha 14.02.2006.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 30.09.2009.-----

- En lugar visible se encontraban disponibles las normas a seguir tanto en régimen normal de trabajo como en caso de emergencia.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 4 de noviembre de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Universitat de Girona, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Girona, 23 de Noviembre de 2009